



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
17	2186	07/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES VALLE ANGOL LTDA.

RUT EMPRESA: 76855240-1 Nº: 55

REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 712317

COMUNA: ANGOL CIUDAD:

DOMICILIO: SAN FRANCISCO EMAIL@ empresas.cuellar@cuellar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA PLANTA CHANCADORA CON BUZON Y HARNERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 27 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ANGOL Destino ▶ ANTOFAGASTA - RAYROCK

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR - SANTIAGO - RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1950 Fecha Aprox. Viaje: 07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RK2601 SemiRemolque ▶ JJ6300 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.1	12.6	24.3				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3	9				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/01/2011 FECHA HASTA ▶ 14/01/2011

Firma jefe Depto. Pesaje

